



Área de Economía y Hacienda

## GESTIÓN TRIBUTARIA FACILITA A LOS MAYORES DE 65 AÑOS LA ATENCIÓN PRESENCIAL SIN CITA PREVIA EN SUS OFICINAS DE TABACALERA

Desde hoy y para este colectivo, se habilitan los martes y jueves, entre las 10:30h y 12:00h., para la atención presencial sin cita previa

22/11/2022.- El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga, enmarcado en las facilidades que ofrece a distintos colectivos, ha establecido un sistema preferencial de atención ciudadana sin cita previa para las personas mayores de 65 años en sus oficinas de Tabacalera.

En concreto, desde hoy martes, 22 de noviembre, Gestión Tributaria ha implementado dos importantes novedades en su sistema de asistencia ciudadana presencial: por un lado, se establece un horario de atención presencial, sin cita previa, a los mayores de 65 años para la realización de gestiones relacionadas con información general, registro de documentos, obtención de firma electrónica, trámites de Padrón de habitante, IBI (cambios de titularidad), inspección tributaria, trámites generales (cartas de pago, domiciliaciones...) y fraccionamiento y aplazamiento de pagos. Para este colectivo, se habilitan los martes y jueves de cada semana entre las 10:30h y 12:00h. para la atención presencial sin cita previa.

Durante el resto del horario de atención, de 8:30h a 14:00h de lunes a viernes y de 17:00h a 19:00h los jueves (excepto del 15/06 al 15/09 y del 24/12 al 6/01), será necesario acudir, como ocurre en general, con cita previa.

La segunda novedad, destinada a todos los usuarios, consiste en posibilitar la solicitud de citas de atención presencial para el mismo día, realizando las gestiones de forma inmediata.

La cita previa en el O.A. de Gestión Tributaria se puede obtener de forma fácil:  
- a través de la Web: <https://citaprevia.malaga.eu/>  
- por teléfono: 951 92 60 10 / 951 92 92 92

La atención presencial con cita previa tiene las siguientes ventajas: elección de día y hora que puede interesar acudir a las oficinas; asistencia puntual programada sin demoras; y control de aforo interior.

No obstante, al solicitar cita previa en el teléfono de atención, se intentará resolver la consulta, evitando, en muchos casos, el desplazamiento a dichas oficinas.



La cita previa se coordina y complementa con otros canales de atención, entre los que destacan la tramitación electrónica a través de la Sede Electrónica Municipal <https://sede.malaga.eu>, o los teléfonos de atención 951 92 92 92 y 951 92 60 10, especialmente indicados para cuestiones que requieran una atención inmediata, además de las consultas a través del correo electrónico [gestrisam@malaga.eu](mailto:gestrisam@malaga.eu).